

EDITORIAL

Continuamos con el desarrollo del Plan General de Acción del CEMCI para el año 2021 que incluye, en sus diferentes pilares de actuación, acciones que contribuyan a afrontar el proceso de recuperación económica y social al que las Entidades Locales se ven abocadas debido a la crisis del Covid-19, junto a aquellos otros procesos de mejora y prestación de servicios que le son propios.

Entre las novedades que se han llevado a cabo se puede citar la actualización de la Guía Académica del Máster en Dirección Pública Local, la puesta en funcionamiento del Servicio “Actividad electrónica en las Entidades Locales”, así como la Sede Electrónica del CEMCI, entre otras muchas. En cualquier caso, el CEMCI continuará actuando bajo parámetros de excelencia, calidad e innovación, modernización y perfeccionamiento, buscando siempre su posicionamiento como centro de referencia en sus campos de actuación principales: formación, investigación, documentación y publicaciones.

Respeto al Programa de Documentación y Publicaciones, se continuará con la estrecha vinculación con el Programa de Formación para la selección de los temas a publicar, teniendo en cuenta incluir temáticas de máxima actualidad, normativa que afecte de forma directa al ámbito local, con una visión no solo teórica sino también práctica, así como temas relacionados con la gestión pública local.

Para este número de la Revista digital del CEMCI hemos seleccionado una serie de trabajos que se ha considerado, tanto por su temática como por su actualidad, de interés para nuestros usuarios.

La sección Tribuna se abre con un estudio de Xavier BOLTAINA BOSCH, Profesor de los Estudios de Derecho y Ciencia Política en la Universitat Oberta de Catalunya y Técnico en Derecho y Directivo público en la Administración Local, en el que analiza un tema de gran actualidad y de importancia para el personal de nuestras administraciones: “El Real Decreto ley 14/2021 sobre personal interino y estabilización: la compleja aplicación transitoria en la administración local”.

A continuación, un trabajo de Víctor BORREGO CALDERÓN, Técnico de Gestión Tributaria de la Administración Local en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz), sobre “La devolución de ingresos en el ámbito de los impuestos locales”.

Y para terminar esta sección, un trabajo de María Virginia RUIZ SÁNCHEZ, Secretaria del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia), en el que realiza un “Análisis sobre



las obligaciones de publicidad activa en las entidades locales. Propuestas de mejora para su efectivo cumplimiento desde la óptica del ODS nº 16 de la agenda 2030”.

Para la sección Trabajos de Evaluación, se han seleccionado tres trabajos elaborados por los alumnos que participan en nuestras actividades formativas, que son: “Criterios para la implantación de ciertas actividades económicas: actividades ganaderas en suelo no urbanizable”, de Dolores María GALLARDO RUBIO, Arquitecta de la Sección de Urbanismo del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación de Granada; “Competencias locales y su relación con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera: un análisis desde la autonomía local”, elaborado por Goizargi HERNANDO ALONSO, Jefa del Servicio de Tributos sobre actividades y multas del Ayuntamiento de Bilbao; y “La planificación financiera de los entes locales: marco jurídico e instrumentos”, Jesús VELARDE MATOSES, Tesorero del Ayuntamiento de Villanueva de Castellón (Valencia).

Así mismo, el contenido de la Revista digital del CEMCI se complementa con el resto de secciones de la misma: Actualidad Jurídica, Convocatorias, Novedades bibliográficas y editoriales, Actividades que se están desarrollando y Ocio.

Deseamos agradecer a todos los colaboradores y autores el magnífico trabajo realizado, así como a los participantes en las acciones del CEMCI el apoyo recibido y el interés demostrado en las actividades y publicaciones que este Centro lleva a cabo, y confiamos en que este número de la Revista digital tenga buena acogida entre nuestros lectores.

CEMCI